

Motozintla, Chiapas, a los 31 treinta y un días del mes de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.

**Ciudadano Diputado Felipe de Jesús Granda Pastrana.
Presidente de la Comisión de Hacienda del Honorable Congreso del Estado
De Chiapas.
Palacio Legislativo.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Presente.-**

Reciba un saludo cordial por parte del que hoy suscribe y de nuestros ciudadanos del municipio de Motozintla, Chiapas.

En esta oportunidad me dirijo a Usted para hacerle de su conocimiento de que dentro del punto numero cuarto de la Quincuagésima Sexta Sesion Extraordinaria de Cabildo se apruebo y autorizo la iniciativa de la Ley de Ingresos para el municipio de Motozintla, Chiapas, para el Ejercicio Fiscal del año 2024 dos mil veinticuatro, esto con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 45 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del estado de Chiapas, por lo tanto en cumplimiento a la obligación que me nos impone la citada fracción III del artículo 45 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del estado de Chiapas, estando en tiempo y forma vengo a hacer entrega de la citada iniciativa, solicitando de la forma más respetuosa, para que acorde a las facultades que le confiere el artículo 108 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del estado de Chiapas, sea aprobada la citada iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto a usted Ciudadano Diputado **Felipe de Jesus Granda Pastrana**, Presidente de la Comisión de Hacienda del Honorable Congreso del Estado De Chiapas, atentamente pido:

Primero: Tenerme por presentado con el presente ocuro.

Segundo: Acordar de Conformidad por ser así procedente en derecho.

"2023, año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

Ingeniero Alfonso Meza Pivaral

Presidente Municipal del Municipio de Motozintla, Chiapas.





Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria.

En el Municipio de Motosintla de Mendoza Chiapas, México, siendo las 13:00 trece horas del día ~~lunes~~ 28 veintiocho del mes de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, los ciudadanos **Alfonso Meza Pivaral**, Presidente Municipal Constitucional del municipio de Motosintla de Mendoza Chiapas, **Clara Rosa Rodríguez Pérez**, Síndico Municipal del municipio de Motosintla Chiapas, **José María Velázquez Morales** Primer Regidor del municipio de Motosintla de Mendoza Chiapas, **Amelia Guadalupe Villatoro Escobar**, Segundo regidor del municipio de Motosintla de Mendoza Chiapas, **Cirilo López Velázquez**, Tercer Regidor del municipio de Motosintla de Mendoza Chiapas, **Gemima Marisol Roblero Velázquez**, Cuarto Regidor del municipio de Motosintla de Mendoza Chiapas, **Abdías Velázquez Roblero**, Quinto Regidor del municipio de Motosintla de Mendoza Chiapas, **María Luz Méndez Roblero**, Sexta Regidora del municipio de Motosintla de Mendoza Chiapas, y Licenciado **Werclaín Vera Alamilla** Secretario Municipal del Municipio de Motosintla de Mendoza Chiapas, para celebrar la **Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria** de Cabildo del Municipio de Motosintla de Mendoza Chiapas, bajo el siguiente orden: -----

Orden del día

- I.- Lista de asistencia y declaración del quorum e instalación legal de la sesión. -----
- II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día. -----
- III.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- IV.- Propuesta y aprobación en su caso para que con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 45 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del estado de Chiapas, se apruebe la Ley de Ingresos para el municipio de Motosintla, Chiapas, para el Ejercicio Fiscal del año 2024 dos mil veinticuatro. -----
- V.- Clausura de la Sesión. -----

Primer Punto del Orden del Día: El secretario Municipal, ciudadano **Licenciado Werclaín Vera Alamilla**, procedió a pasar lista de asistencia con el objeto de verificar el quorum legal, declarando formalmente instalada la presente sesión.-----

1.-Alfonso Meza Pivaral.	Presidente Municipal Constitucional Del Municipio	Presente.
--------------------------	---	-----------



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature and official blue stamp of the Ayuntamiento Municipal de Motosintla, Chiapas, dated August 28, 2023.]



	Motozintla, Chiapas.	
2. Clara Rosa Rodríguez Pérez.	Sindico Municipal.	Presente.
3.- José María Velázquez Morales.	Primer Regidor.	Presente.
4.- Amelia Guadalupe Villatoro Escobar.	Segundo Regidor.	Presente.
5.- Cirilo López Velázquez.	Tercer Regidor.	Presente.
6.- Gemima Marisol Roblero Velázquez.	Cuarto Regidor.	Presente.
7.- Abdías Velázquez Roblero.	Quinto Regidor.	Presente.
8.- María Luz Méndez Roblero.	Sexta Regidora De Representación Proporcional.	Presente.



[Handwritten signature]

Segundo Punto del Orden del Día: El presidente Municipal Ing. **Alfonzo Meza Pivaral**, habiendo constatado el quorum legal, declara formalmente instalado la sesión ordinaria convocada para esta fecha. -

[Handwritten signature]

Tercer Punto del Orden Día: El secretario Municipal C. **Lic. Wercláin Vera Alamilla**, procedió a dar lectura a las actas de sesión anterior, habiéndolo aprobado por mayoría de votos. -----

[Handwritten signature]

Cuarto Punto del Orden del Día: Propuesta y aprobación en su caso para que con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 45 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del estado de Chiapas, se apruebe la Ley de Ingresos para el municipio de Motozintla, Chiapas, para el Ejercicio Fiscal del año 2024 dos mil veinticuatro.-----

[Handwritten signature]

Por lo que una vez leído el proyecto la Ley de Ingresos para el municipio de Motozintla, Chiapas, para el Ejercicio Fiscal del año 2024 dos mil veinticuatro, el cabildo acuerda por 08 ocho votos en favor emitidos por los ciudadanos **Alfonso Meza Pivaral**, Presidente Municipal Constitucional del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, **Clara Rosa Rodríguez Pérez**, Síndico Municipal del municipio de Motozintla Chiapas, **José María Velázquez Morales**, Primer Regidor del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, **Amelia Guadalupe Villatoro Escobar**, Segundo regidor del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, **Cirilo López Velázquez**, Tercer Regidor del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, **Gemima Marisol Roblero Velázquez**, Cuarto Regidor del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, **Abdías Velázquez Roblero**, Quinto Regidor del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, **María Luz Méndez Roblero**, Sexta Regidora del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas, Y con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 fracción II, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 del Estado Libre y Soberano de Chiapas, así como en el artículo 45 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal; se aprueba y se autoriza la Ley de Ingresos para el municipio de Motozintla, Chiapas, para el Ejercicio Fiscal del año 2024 dos mil

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]






veinticuatro, esto con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 45 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del estado de Chiapas, por lo que se instruye al ciudadano Contador Público **Aroldo Gutiérrez Zunun**, Tesorero del Municipio de Motosintla, Chiapas, para efectos de que haga llegar la propuesta de la citada Ley, al Honorable Congreso del Estado de Chiapas.-----

Quinto Punto del Orden: Clausura la Sesión, por lo que una vez que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día establecidos en el artículo 57 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia y Administración Municipal del Estado de Chiapas, siendo las 14:00 horas del día y fecha de su inicio, el ciudadano, **Ing. Alfonso Meza Pivaral**, en su carácter de Presidente Municipal del Municipio de Motosintla de Mendoza Chiapas, declara legalmente clausurada y valido el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"



Ing. Alfonso Meza Pivaral
Presidente Municipal Constitucional.



C. Clara Rosa Rodríguez Pérez.
Síndico Municipal.



C. José María Velázquez Morales.
Primer Regidor del municipio de Motosintla de Mendoza Chiapas.



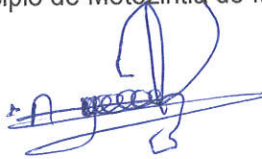
C. Amelia Guadalupe Villatoro.
Segundo Regidor del municipio de Motosintla de Mendoza Chiapas.



C. Cirilo López Velázquez.
Tercer Regidor del municipio de Motosintla de Mendoza Chiapas.



C. Gemima Marisol Roblero Velázquez.
Cuarto Regidor del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas.



C. Abdías Velázquez Roblero.
Quinto Regidor del municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas.



C. María Luz Méndez Roblero.
Sexta Regidora del Municipio de Motozintla de Mendoza Chiapas.



Lic. Werclain Vera Alamilla.
Secretario Municipal del Municipio de Motozintla, Chiapas.